

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 22 de julio de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convocan, para el año 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa.*

Por Orden de 2 de julio de 2024, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa (BOJA núm. 130, de 5 de julio de 2024). Las subvenciones reguladas en esta orden tienen por objeto el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad, mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía.

El artículo 16.1 de la citada orden establece que la convocatoria de subvenciones se efectuará por resolución de la Dirección General que tenga atribuida la competencia en materia de incentivos para el empleo, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo. Igualmente, se dispone en el texto que en dicha resolución, además del plazo y del medio de presentación de solicitudes, se aprobarán los diferentes formularios de la convocatoria correspondiente, y se establecerán los créditos presupuestarios, el plazo de ejecución, pagos, y otros de carácter general.

En su virtud, esta Dirección General,

#### R E S U E L V E

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones reguladas en la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa.

Segundo. Régimen Jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la misma, en la Orden de 2 de julio de 2024, así como por el resto de normativa que resulte de aplicación al momento en el que la convocatoria comience a producir sus efectos.

Tercero. Objeto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.1 de las bases reguladoras, estas subvenciones tienen por objeto el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía, financiando las siguientes líneas:

a) Línea 1. Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas en los grupos de edad entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años de edad o más.

00305554

b) Línea 2. Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas de 45 años de edad o más.

Cuarto. Entidades beneficiarias.

1. De acuerdo con el artículo 4.1 y 4.2 de las bases reguladoras, podrán ser entidades beneficiarias de las subvenciones previstas:

a) En la Línea 1 de subvenciones, los ayuntamientos de Andalucía de hasta 50.000 habitantes y sus entidades locales autónomas.

b) En la Línea 2 de subvenciones, los ayuntamientos de Andalucía de más de 50.000 habitantes y sus entidades locales autónomas.

A estos efectos, la población de referencia se obtiene a través del censo anual de población elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística, o cuando la solicitante sea una entidad local autónoma, a través del Registro Andaluz de Entidades Locales, vigente a fecha de publicación de esta convocatoria.

2. En todo caso, las entidades solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la presente resolución deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras, con las excepciones señaladas en el mismo.

Quinto. Financiación y disponibilidad presupuestaria.

1. La cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de las Líneas 1 y 2 es de ciento nueve millones novecientos noventa y ocho mil euros (109.998.000 €), estando limitada, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2.j) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. Las subvenciones a conceder se financiarán con las dotaciones que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2024 destina a las actuaciones en materia de políticas activas de empleo en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con cargo al programa 32K «Políticas Activas de Empleo», financiado con transferencias finalistas del Estado (Servicio 18), según se resume a continuación:

PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA (109.998.000 €)

PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	LÍNEA SUBVENCIONABLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024 (€)
	Línea 1	1200180000 G/32K/46001/00 S0714	35.000.000
		1200180000 G/32K/46001/00 S0574	44.999.500
	Línea 2	1200180000 G/32K/46002/00 S0714	10.500.000
		1200180000 G/32K/46002/00 S0574	19.498.500
TOTAL			109.998.000, 00

Línea 1. Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas en los grupos de edad entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años de edad o más.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46001/00/S0714	35.000.000 €
1200180000 G/32K/46001/00/S0574	44.999.500 €
TOTAL	79.999.500 €

PROVINCIA	PRESUPUESTO 2024
ALMERÍA	6.352.500 €
CÁDIZ	7.980.000 €
CÓRDOBA	8.809.500 €
GRANADA	12.999.000 €
HUELVA	7.108.500 €
JAÉN	8.820.000 €
MÁLAGA	8.778.000 €
SEVILLA	19.152.000 €
TOTAL	79.999.500 €

Distribución estimada por provincias para la Línea 1:

Almería:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46001/04/S0714	2.779.236 €
1200180000 G/32K/46001/04/S0574	3.573.264 €
TOTAL	6.352.500 €

Cádiz:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46001/11/S0714	3.491.272 €
1200180000 G/32K/46001/11/S0574	4.488.728 €
TOTAL	7.980.000 €

Córdoba:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46001/14/S0714	3.854.180 €
1200180000 G/32K/46001/14/S0574	4.955.320 €
TOTAL	8.809.500 €

Granada:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46001/18/S0714	5.687.098 €
1200180000 G/32K/46001/18/S0574	7.311.902 €
TOTAL	12.999.000 €

Huelva:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46001/21/S0714	3.109.988 €
1200180000 G/32K/46001/21/S0574	3.998.512 €
TOTAL	7.108.500 €

Jaén:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46001/23/S0714	3.858.774 €
1200180000 G/32K/46001/23/S0574	4.961.226 €
TOTAL	8.820.000 €

Málaga:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46001/29/S0714	3.840.399 €
1200180000 G/32K/46001/29/S0574	4.937.601 €
TOTAL	8.778.000 €

Sevilla:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46001/41/S0714	8.379.053 €
1200180000 G/32K/46001/41/S0574	10.772.947 €
TOTAL	19.152.000 €

Línea 2. Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas de 45 años de edad o más.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46002/00 S0714	10.500.000 €
1200180000 G/32K/46002/00 S0574	19.498.500 €
TOTAL	29.998.500 €

PROVINCIA	PRESUPUESTO 2024
ALMERÍA	2.352.000 €
CÁDIZ	6.646.500 €
CÓRDOBA	2.320.500 €
GRANADA	1.858.500 €
HUELVA	1.008.000 €
JAÉN	1.092.000 €
MÁLAGA	8.127.000 €
SEVILLA	6.594.000 €
TOTAL	29.998.500 €

Distribución estimada por provincias para la Línea 2:

Almería:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46002/04/S0714	823.241 €
1200180000 G/32K/46002/04/S0574	1.528.759 €
TOTAL	2.352.000 €

Cádiz:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46002/11/S0714	2.326.391 €
1200180000 G/32K/46002/11/S0574	4.320.109 €
TOTAL	6.646.500 €

Córdoba:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46002/14/S0714	812.216 €
1200180000 G/32K/46002/14/S0574	1.508.284 €
TOTAL	2.320.500 €

## Granada:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46002/18/S0714	650.508 €
1200180000 G/32K/46002/18/S0574	1.207.992 €
TOTAL	1.858.500 €

## Huelva:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46002/21/S0714	352.818 €
1200180000 G/32K/46002/21/S0574	655.182 €
TOTAL	1.008.000 €

## Jaén:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46002/23/S0714	382.219 €
1200180000 G/32K/46002/23/S0574	709.781 €
TOTAL	1.092.000 €

## Málaga:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46002/29/S0714	2.844.592 €
1200180000 G/32K/46002/29/S0574	5.282.408 €
TOTAL	8.127.000 €

## Sevilla:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2024
1200180000 G/32K/46002/41/S0714	2.308.015 €
1200180000 G/32K/46002/41/S0574	4.285.985 €
TOTAL	6.594.000 €

3. Para realizar el reparto territorial de esta dotación presupuestaria por provincias, se ha efectuado una asignación de forma proporcional en función del porcentaje que representa la población del municipio y la media anual de personas demandantes de empleo no ocupadas (DENOs) de los grupos de edad de 18 a 35 años y de 45 a 65 años, ponderando cada una de ellas al 50% y asignando contratos en función del peso combinado de la población y la media de DENOs que cada municipio supone sobre el total de los municipios andaluces, para cada uno de los colectivos a los que se dirige el programa en cada una de las líneas.

A estos efectos, la población de referencia se obtiene a través del censo anual de población elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística o, cuando el solicitante sea una entidad local autónoma, a través del Registro Andaluz de Entidades Locales, vigente a fecha de publicación de esta convocatoria.

La media de DENOs se obtiene de la estadística oficial de demandantes de empleo no ocupados publicado por el Servicio Andaluz de Empleo, referida al año natural inmediatamente anterior al de la convocatoria.

Se acompaña como anexo a la presente convocatoria el reparto municipal de la subvención, que como máximo inicial corresponde a cada municipio o entidad local autónoma, según lo dispuesto en el artículo 7.3 de las bases reguladoras, para la contratación del colectivo destinatario especificado en el artículo 5 de la misma.

4. En el supuesto de que, una vez tramitadas la totalidad de las solicitudes presentadas en una provincia, resultara sobrante del crédito asignado para su financiación en cada una

de las líneas, consecuencia de aquellos ayuntamientos o entidades locales autónomas que no concurran a la convocatoria, o bien soliciten una cuantía inferior a la máxima asignada, este se podrá reasignar para financiar las solicitudes de actuaciones complementarias adicionales al proyecto en la citada provincia, que se resolverán asignando un contrato de forma iterativa, por orden de entrada de presentación de solicitudes en el ámbito territorial provincial, hasta agotar el sobrante del crédito resultante, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de las bases reguladoras.

En el supuesto de que, una vez atendidas la totalidad de solicitudes de actuaciones complementarias adicionales al proyecto en el ámbito territorial provincial, siguiera existiendo sobrante del crédito provincial, dicho crédito sobrante se podrá reasignar para financiar las solicitudes de actuaciones complementarias adicionales al proyecto para las que el crédito haya resultado insuficiente, que se resolverán asignando un contrato de forma iterativa, siguiendo el orden de presentación de las solicitudes en el ámbito territorial autonómico, hasta agotar el sobrante del crédito resultante.

Una vez tramitadas la totalidad de las solicitudes presentadas, si en alguna de las líneas de subvención resultara sobrante del crédito asignado para su financiación, dicho crédito sobrante se podrá reasignar a la otra línea, y distribuirse entre aquellas entidades solicitantes de actuaciones complementarias adicionales al proyecto para las que el crédito haya resultado insuficiente, que se resolverán asignando un contrato de forma iterativa, siguiendo el orden de presentación de las solicitudes en el ámbito territorial provincial primero, y autonómico después, hasta agotar la totalidad del crédito de la convocatoria.

No será necesario realizar una modificación de la autorización inicial del gasto generada por la necesidad de modificar la distribución inicial de créditos entre provincias ni, por tanto, emitir una resolución que modifique la previa estimación de la distribución del presupuesto total por provincias.

5. La persona titular de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial podrá acordar que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hubieran sido beneficiarias por agotamiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

6. El órgano competente para conceder las subvenciones convocadas podrá dejar sin efecto la convocatoria, en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, siempre que aún no haya sido objeto de resolución de concesión, así como suspender o no realizar las convocatorias futuras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

#### Quinto. Gastos subvencionables.

1. De acuerdo con artículo 6 de las bases reguladoras, serán subvencionables las contrataciones realizadas por los ayuntamientos y sus entidades locales autónomas utilizando la modalidad de contratos vinculados a programas de activación para el empleo, según lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

2. Las entidades solicitantes presentarán un único proyecto, que podrá estar compuesto por una o varias actuaciones diferenciadas, con una duración máxima de doce meses conforme a lo dispuesto en el artículo 6.3 de las bases reguladoras.

3. El proyecto deberá iniciarse en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de concesión. Se considerará que el proyecto comienza con la formalización de al menos uno de los contratos incluidos en el concepto

subvencionable, y que finaliza con el último contrato subvencionado, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.1 de las bases reguladoras.

No obstante lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 3.4 de las bases reguladoras, los proyectos podrán prorrogarse por el tiempo necesario para el supuesto de sustituciones previsto en su artículo 10.

**Sexto. Cuantía de la subvención.**

La cuantía de la subvención será de 10.500 euros por cada contrato laboral formalizado, con una duración de 6 meses, en los grupos de cotización del 4 al 10, de los colectivos destinatarios de cada una de las líneas de subvención, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de las bases reguladoras.

**Séptimo. Aprobación de los formularios.**

Se aprueban con la presente convocatoria los formularios que se publican como anexos a la misma y a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas:

- Anexo I: Solicitud.
- Anexo II: Índice de anexos a presentar.
- Anexo III: Formulario de alegaciones/subsanación.
- Anexo IV: Formulario de desistimiento de la solicitud/renuncia.
- Anexo V: Comunicación de bajas, sustituciones/reincorporaciones.
- Anexo VI: Justificación de la subvención.
- Anexo VII: Formulario de Recurso Potestativo de Reposición.

**Octavo. Solicitud y medio de presentación.**

1. La solicitud de subvención deberá ajustarse al Anexo I, publicado con la presente convocatoria, y que recoge los extremos que se determinan en las bases reguladoras de la subvención, según lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras.

2. Los ayuntamientos o las entidades locales autónomas, por medio de las personas representantes de los mismos, podrán presentar una única solicitud con un único proyecto, el cual podrá contener varias actuaciones.

3. Así mismo, en la solicitud se indicarán las actuaciones principales y las actuaciones complementarias adicionales al proyecto, en su caso.

Las solicitudes, y en su caso, la documentación anexa, así como los trámites siguientes, se presentarán, tal y como establece el artículo 14 de las bases reguladoras, de forma electrónica en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la cumplimentación del Anexo I de solicitud disponibles en la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía, a la que se podrá acceder a través del Catálogo de Procedimientos y Servicios disponible en <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25600>, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que por razón del territorio corresponda.

**Noveno. Plazo de presentación de las solicitudes.**

1. El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el 16 de septiembre de 2024.

2. Las solicitudes presentadas con anterioridad o fuera de dicho plazo serán inadmitidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de las bases reguladoras.

**Décimo. Órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de las bases reguladoras, el órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión

será la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo competente por razón de territorio, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

El ámbito de competencia por razón del territorio será la provincia a la que pertenezcan los ayuntamientos y entidades locales autónomas solicitantes.

Decimoprimer. Plazo de resolución y notificación.

1. Conforme establece el artículo 20 de las bases reguladoras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión será de tres meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía. Este plazo podrá ser ampliado, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de las bases reguladoras, las notificaciones de los actos relativos al procedimiento de concesión de las subvenciones se realizarán de forma electrónica e individual, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Administración de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica <http://www.andaluciajunta.es/notificaciones>, para lo cual las entidades beneficiarias tendrán que darse de alta en el mismo, en caso de que no lo estuvieran. A tal efecto, en el formulario de solicitud, Anexo I, figurará un apartado para que la entidad interesada pueda señalar expresamente una dirección de correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil, a los efectos del aviso de la puesta a disposición de la notificación electrónica.

Decimosegundo. Forma de pago.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de las bases reguladoras, el abono de las subvenciones se realizará en un único pago con justificación diferida por el 100% de la subvención, una vez emitida la resolución de concesión.

2. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad beneficiaria haya indicado en la solicitud, de la que deberá ser titular y estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía. Si con posterioridad a la presentación de la solicitud, la entidad solicitante hubiera dado de baja dicha cuenta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, el pago se realizará a la cuenta que en el momento de la ordenación del pago la entidad beneficiaria tenga dada de alta como cuenta principal en el citado fichero.

Decimotercero. Justificación de subvenciones.

1. La entidad beneficiaria deberá presentar la justificación de la subvención ante el órgano concedente en el plazo máximo de un mes, a contar desde la finalización del proyecto, conforme al Anexo VI publicado con la presente convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 24 de las bases reguladoras.

2. La modalidad de justificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, será mediante un certificado de la Intervención de la entidad correspondiente, acreditativo del empleo de las cantidades a la finalidad para las que fueron concedidas.

3. Transcurrido el plazo establecido para la presentación de la documentación justificativa sin que esta haya tenido lugar, los órganos o unidades responsables de la comprobación requerirán a la entidad beneficiaria para que aporte la documentación justificativa en el plazo máximo de quince días. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.



Decimocuarto. Devolución voluntaria a iniciativa de la entidad perceptora.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la entidad beneficiaria podrá efectuar la devolución voluntaria de la subvención recibida sin el previo requerimiento de la Administración.

2. En el supuesto de devolución voluntaria de la cuantía de la subvención recibida, la entidad beneficiaria solicitará una carta de pago al órgano concedente de la subvención para su posterior ingreso mediante el Anexo IV, y se presentará de forma electrónica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de las bases reguladoras.

3. Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/areas/tesoreriaendeudamiento/paginas/devolucion-voluntaria.html>.

Decimoquinto. Fin de la vía administrativa.

La resolución de concesión que se dicte pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa.

Contra ella podrán las personas o entidades interesadas interponer potestativamente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimosexto. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 2024.- La Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, P.D. (Orden de 2.7.2024, BOJA núm. 130, de 5.7.2024); la Directora General, Aurora Lazo Barral.

## ANEXO

## DOTACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA INICIAL ASIGNADA

Línea 1. Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas.

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
04	4001	Abla	31.500
04	4002	Abrucena	31.500
04	4003	Adra	409.500
04	4004	Albanchez	21.000
04	4005	Alboloduy	21.000
04	4006	Albox	189.000
04	4007	Alcolea	31.500
04	4008	Alcóntar	21.000
04	4009	Alcudia de Monteagud	10.500
04	4010	Alhabia	21.000
04	4011	Alhama de Almería	73.500
04	4012	Alicún	10.500
04	4014	Almócita	10.500
04	4015	Alsodux	10.500
04	4016	Antas	52.500
04	4017	Arboleas	52.500
04	4018	Armuña de Almanzora	21.000
04	4019	Bacares	10.500
04	4020	Bayárcal	21.000
04	4021	Bayarque	10.500
04	4022	Bédar	21.000
04	4023	Beires	10.500
04	4024	Benahadux	84.000
04	4026	Benitagla	10.500
04	4027	Benizalón	10.500
04	4028	Bentarique	10.500
04	4029	Berja	231.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
04	4030	Canjáyar	31.500
04	4031	Cantoria	63.000
04	4032	Carboneras	136.500
04	4033	Castro de Filabres	10.500
04	4034	Cóbdar	10.500
04	4035	Cuevas del Almanzora	210.000
04	4036	Chercos	10.500
04	4037	Chirivel	31.500
04	4038	Dalías	63.000
04	4041	Enix	21.000
04	4043	Felix	21.000
04	4044	Fines	52.500
04	4045	Fiñana	52.500
04	4046	Fondón	21.000
04	404600300	Fuente Victoria	21.000
04	4047	Gádor	73.500
04	4048	Gallardos, Los	42.000
04	4049	Garrucha	157.500
04	4050	Gérgal	31.500
04	4051	Huécija	21.000
04	4052	Huércal de Almería	315.000
04	4053	Huércal-Overa	283.500
04	4054	Íllar	21.000
04	4055	Instinción	21.000
04	4056	Laroya	10.500
04	4057	Láujar de Andarax	31.500
04	4058	Líjar	21.000
04	4059	Lubrín	31.500
04	4060	Lucainena de las Torres	21.000
04	4061	Lúcar	21.000
04	4062	Macael	105.000
04	4063	María	21.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
04	4064	Mojácar	105.000
04	4065	Nacimiento	21.000
04	4066	Níjar	462.000
04	4067	Ohanes	21.000
04	4068	Olula de Castro	10.500
04	4069	Olula del Río	126.000
04	4070	Oria	42.000
04	4071	Padules	21.000
04	4072	Partaloa	21.000
04	4073	Paterna del Río	21.000
04	4074	Pechina	94.500
04	4075	Pulpí	147.000
04	4076	Purchena	31.500
04	4077	Rágol	10.500
04	4078	Rioja	42.000
04	4080	Santa Cruz de Marchena	10.500
04	4081	Santa Fe de Mondújar	21.000
04	4082	Senés	21.000
04	4083	Serón	42.000
04	4084	Sierro	21.000
04	4085	Somontín	21.000
04	4086	Sorbas	52.500
04	4087	Suflí	10.500
04	4088	Tabernas	84.000
04	4089	Taberno	21.000
04	4090	Tahal	21.000
04	4091	Terque	21.000
04	4092	Tíjola	63.000
04	4093	Turre	63.000
04	4094	Turrillas	10.500
04	4095	Uleila del Campo	21.000
04	4096	Urrácal	21.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
04	4097	Velesique	10.500
04	4098	Vélez-Blanco	31.500
04	4099	Vélez-Rubio	105.000
04	4100	Vera	294.000
04	4101	Viator	105.000
04	4102	Vícar	430.500
04	4103	Zurgena	52.500
04	4901	Tres Villas, Las	21.000
04	4903	Mojonera, La	126.000
04	4904	Balanegra	52.500
11	11001	Alcalá de los Gazules	126.000
11	11002	Alcalá del Valle	126.000
11	11003	Algar	42.000
11	11005	Algodonales	126.000
11	11006	Arcos de la Frontera	703.500
11	11007	Barbate	451.500
11	11007000800	Zahara de los Atunes	31.500
11	11008	Barrios, Los	441.000
11	11009	Benaocaz	21.000
11	11010	Bornos	189.000
11	11011	Bosque, El	52.500
11	11013	Castellar de la Frontera	63.000
11	11014	Conil de la Frontera	378.000
11	11016	Chipiona	388.500
11	11017	Espera	94.500
11	11018	Gastor, El	42.000
11	11019	Grazalema	52.500
11	11021	Jimena de la Frontera	126.000
11	11023	Medina Sidonia	252.000
11	11024	Olvera	168.000
11	11025	Paterna de Rivera	126.000
11	11026	Prado del Rey	136.500

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
11	11028	Puerto Real	808.500
11	11029	Puerto Serrano	147.000
11	11030	Rota	514.500
11	11033	San Roque	598.500
11	11034	Setenil de las Bodegas	63.000
11	11035	Tarifa	273.000
11	11035001000	Facinas	31.500
11	11035001700	Tahivilla	21.000
11	11036	Torre Alháquime	31.500
11	11037	Trebujena	136.500
11	11038	Ubrique	294.000
11	11039	Vejer de la Frontera	262.500
11	11040	Villaluenga del Rosario	21.000
11	11041	Villamartín	294.000
11	11042	Zahara	31.500
11	11901	Benalup-Casas Viejas	157.500
11	11902	San José del Valle	105.000
11	11903	San Martín del Tesorillo	52.500
14	14001	Adamuz	63.000
14	14001000200	Algarrín	21.000
14	14002	Aguilar de la Frontera	241.500
14	14003	Alcaracejos	31.500
14	14004	Almedinilla	52.500
14	14005	Almodóvar del Río	168.000
14	14006	Añora	31.500
14	14007	Baena	336.000
14	14008	Belalcázar	73.500
14	14009	Belmez	73.500
14	14010	Benamejí	105.000
14	14011	Blázquez, Los	21.000
14	14012	Bujalance	147.000
14	14013	Cabra	357.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
14	14014	Cañete de las Torres	63.000
14	14015	Carcabuey	52.500
14	14016	Cardeña	31.500
14	14017	Carlota, La	252.000
14	14018	Carpio, El	84.000
14	14019	Castro del Río	147.000
14	14020	Conquista	21.000
14	14022	Doña Mencía	84.000
14	14023	Dos Torres	52.500
14	14024	Encinas Reales	52.500
14	14025	Espejo	63.000
14	14026	Espiel	52.500
14	14027	Fernán-Núñez	178.500
14	14028	Fuente la Lancha	21.000
14	14029	Fuente Obejuna	115.500
14	14030	Fuente Palmera	157.500
14	14030000500	Ochavillo del Río	21.000
14	14031	Fuente-Tójar	21.000
14	14032	Granjuela, La	21.000
14	14033	Guadalcázar	42.000
14	14034	Guijo, El	10.500
14	14035	Hinojosa del Duque	136.500
14	14036	Hornachuelos	94.500
14	14037	Iznájar	63.000
14	14038	Lucena	777.000
14	14039	Luque	63.000
14	14040	Montalbán de Córdoba	73.500
14	14041	Montemayor	84.000
14	14042	Montilla	388.500
14	14043	Montoro	168.000
14	14044	Monturque	42.000
14	14045	Moriles	84.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
14	14046	Nueva Carteya	105.000
14	14047	Obejo	52.500
14	14048	Palenciana	31.500
14	14049	Palma del Río	388.500
14	14050	Pedro Abad	63.000
14	14051	Pedroche	42.000
14	14052	Peñarroya-Pueblonuevo	231.000
14	14053	Posadas	136.500
14	14054	Pozoblanco	294.000
14	14055	Priego de Córdoba	388.500
14	14055000600	Castil de Campos	21.000
14	14056	Puente Genil	577.500
14	14057	Rambla, La	126.000
14	14058	Rute	157.500
14	14059	San Sebastián de los Ballesteros	21.000
14	14060	Santaella	84.000
14	14061	Santa Eufemia	21.000
14	14062	Torrecampo	31.500
14	14063	Valenzuela	31.500
14	14064	Valsequillo	21.000
14	14065	Victoria, La	52.500
14	14066	Villa del Río	136.500
14	14067	Villafranca de Córdoba	94.500
14	14068	Villaharta	21.000
14	14069	Villanueva de Córdoba	147.000
14	14070	Villanueva del Duque	31.500
14	14071	Villanueva del Rey	31.500
14	14072	Villaralto	31.500
14	14073	Villaviciosa de Córdoba	63.000
14	14074	Viso, El	52.500
14	14075	Zuheros	21.000
14	14901	Fuente Carreteros	31.500



Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
14	14902	Guíjarrosa, La	31.500
18	18001	Agrón	10.500
18	18002	Alamedilla	21.000
18	18003	Albolote	336.000
18	18004	Albondón	21.000
18	18005	Albuñán	21.000
18	18006	Albuñol	115.500
18	18007	Albuñuelas	31.500
18	18010	Aldeire	21.000
18	18011	Alfacar	105.000
18	18012	Algarinejo	52.500
18	18013	Alhama de Granada	73.500
18	18013001000	Ventas de Zafarraya	31.500
18	18014	Alhendín	168.000
18	18015	Alicún de Ortega	21.000
18	18016	Almegjar	21.000
18	18017	Almuñécar	430.500
18	18018	Alquife	21.000
18	18020	Arenas del Rey	21.000
18	18021	Armillá	451.500
18	18022	Atarfe	357.000
18	18023	Baza	346.500
18	18024	Beas de Granada	21.000
18	18025	Beas de Guadix	21.000
18	18027	Benalúa	84.000
18	18028	Benalúa de las Villas	31.500
18	18029	Benamaurel	52.500
18	18030	Bérchules	21.000
18	18032	Bubión	21.000
18	18033	Busquístar	21.000
18	18034	Cacín	21.000
18	18034000200	El Turro	10.500

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
18	18035	Cádiar	42.000
18	18036	Cájar	94.500
18	18037	Calicasas	21.000
18	18038	Campotéjar	31.500
18	18039	Caniles	73.500
18	18040	Cáñar	21.000
18	18042	Capileira	21.000
18	18043	Carataunas	10.500
18	18044	Cástaras	10.500
18	18045	Castilléjar	31.500
18	18046	Castril	42.000
18	18047	Cenes de la Vega	168.000
18	18048	Cijuela	73.500
18	18049	Cogollos de Guadix	21.000
18	18050	Cogollos de la Vega	52.500
18	18051	Colomera	31.500
18	18053	Cortes de Baza	42.000
18	18054	Cortes y Graena	31.500
18	18056	Cúllar	84.000
18	18057	Cúllar Vega	147.000
18	18059	Chauchina	115.500
18	18061	Chimeneas	31.500
18	18062	Churriana de la Vega	273.000
18	18063	Darro	42.000
18	18064	Dehesas de Guadix	21.000
18	18065	Dehesas Viejas	21.000
18	18066	Deifontes	63.000
18	18067	Diezma	31.500
18	18068	Dílar	42.000
18	18069	Dólar	21.000
18	18070	Dúdar	21.000
18	18071	Dúrcal	157.500

Código provincia	Código municipio	Ayuntamientos/Entidad Local	Cuantía asignada
18	18072	Escúzar	21.000
18	18074	Ferreira	10.500
18	18076	Fonelas	31.500
18	18077	Fornes	21.000
18	18078	Freila	21.000
18	18079	Fuente Vaqueros	115.500
18	18082	Galera	31.500
18	18083	Gobernador	10.500
18	18084	Gójar	115.500
18	18085	Gor	21.000
18	18086	Gorafe	21.000
18	18088	Guadahortuna	52.500
18	18089	Guadix	325.500
18	18089000100	Bácor-Oliver	21.000
18	18093	Gualchos	84.000
18	18094	Güéjar Sierra	63.000
18	18095	Güevéjar	63.000
18	18096	Huélago	21.000
18	18097	Huéneja	31.500
18	18098	Huéscar	126.000
18	18099	Huétor de Santillán	42.000
18	18100	Huétor Tájar	189.000
18	18101	Huétor Vega	210.000
18	18102	Íllora	199.500
18	18103	Ítrabo	31.500
18	18105	Iznalloz	115.500
18	18106	Játar	21.000
18	18107	Jayena	31.500
18	18108	Jérez del Marquesado	31.500
18	18109	Jete	31.500
18	18111	Jun	73.500
18	18112	Juviles	10.500

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
18	18114	Calahorra, La	21.000
18	18115	Láchar	84.000
18	18116	Lanjarón	73.500
18	18117	Lanteira	21.000
18	18119	Lecrín	52.500
18	18120	Lentegí	21.000
18	18121	Lobras	10.500
18	18122	Loja	367.500
18	18123	Lugros	10.500
18	18124	Lújar	21.000
18	18126	Malahá, La	42.000
18	18127	Maracena	399.000
18	18128	Marchal	21.000
18	18132	Moclín	84.000
18	18133	Molvizar	63.000
18	18134	Monachil	157.500
18	18135	Montefrío	94.500
18	18136	Montejícar	42.000
18	18137	Montillana	31.500
18	18138	Moraleda de Zafayona	63.000
18	18141	Murtas	21.000
18	18143	Nigüelas	31.500
18	18144	Nívar	31.500
18	18145	Ogijares	252.000
18	18146	Orce	31.500
18	18147	Órgiva	115.500
18	18148	Otívar	31.500
18	18149	Villa de Otura	136.500
18	18150	Padul	178.500
18	18151	Pampaneira	21.000
18	18152	Pedro Martínez	31.500
18	18153	Peligros	210.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
18	18154	Peza, La	31.500
18	18157	Pinos Genil	31.500
18	18158	Pinos Puente	241.500
18	18159	Piñar	31.500
18	18161	Polícar	10.500
18	18162	Polopos	31.500
18	18163	Pórtugos	21.000
18	18164	Puebla de Don Fadrique	42.000
18	18165	Pulianas	115.500
18	18167	Purullena	63.000
18	18168	Quéntar	31.500
18	18170	Rubite	21.000
18	18171	Salar	63.000
18	18173	Salobreña	220.500
18	18174	Santa Cruz del Comercio	21.000
18	18175	Santa Fe	315.000
18	18176	Soportújar	10.500
18	18177	Sorvilán	21.000
18	18178	Torre-Cardela	21.000
18	18179	Torvizcón	21.000
18	18180	Trevélez	21.000
18	18181	Turón	10.500
18	18182	Ugíjar	52.500
18	18183	Válor	21.000
18	18184	Vélez de Benaudalla	63.000
18	18185	Ventas de Huelma	21.000
18	18187	Villanueva de las Torres	21.000
18	18188	Villanueva Mesía	42.000
18	18189	Víznar	21.000
18	18192	Zafarraya	42.000
18	18193	Zubia, La	357.000
18	18194	Zújar	52.500

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
18	18901	Taha, La	21.000
18	18902	Valle, El	31.500
18	18903	Nevada	31.500
18	18903000300	Mairena	10.500
18	18903000400	Picena	10.500
18	18904	Alpujarra de la Sierra	21.000
18	18905	Gabias, Las	409.500
18	18906	Guájares, Los	31.500
18	18907	Valle del Zalabí	42.000
18	18908	Villamena	31.500
18	18909	Morelábor	21.000
18	18910	Pinar, El	31.500
18	18911	Vegas del Genil	189.000
18	18912	Cuevas del Campo	42.000
18	18913	Zagra	21.000
18	18914	Valderrubio	42.000
18	18915	Domingo Pérez de Granada	21.000
18	18916	Torrenueva Costa	63.000
21	21001	Alájar	31.500
21	21002	Aljaraque	336.000
21	21003	Almendo, El	21.000
21	21004	Almonaster la Real	42.000
21	21005	Almonte	451.500
21	21006	Alosno	52.500
21	21006000300	Tharsis	42.000
21	21007	Aracena	147.000
21	21008	Aroche	73.500
21	21009	Arroyomolinos de León	31.500
21	21010	Ayamonte	325.500
21	21011	Beas	73.500
21	21012	Berrocal	10.500
21	21013	Bollullos Par del Condado	262.500

Código provincia	Código municipio	Ayuntamientos/Entidad Local	Cuantía asignada
21	21014	Bonares	94.500
21	21015	Cabezas Rubias	21.000
21	21016	Cala	31.500
21	21017	Calañas	52.500
21	21018	Campillo, El	42.000
21	21019	Campofrío	21.000
21	21020	Cañaveral de León	21.000
21	21021	Cartaya	304.500
21	21022	Castaño del Robledo	21.000
21	21023	Cerro de Andévalo, El	52.500
21	21024	Corteconcepción	21.000
21	21025	Cortegana	94.500
21	21026	Cortelazor	21.000
21	21027	Cumbres de Enmedio	10.500
21	21028	Cumbres de San Bartolomé	21.000
21	21029	Cumbres Mayores	42.000
21	21030	Chucena	52.500
21	21031	Encinasola	31.500
21	21032	Escacena del Campo	52.500
21	21033	Fuenteheridos	21.000
21	21034	Galaroza	31.500
21	21035	Gibraleón	210.000
21	21036	Granada de Río-Tinto, La	10.500
21	21037	Granado, El	21.000
21	21038	Higuera de la Sierra	31.500
21	21039	Hinojales	21.000
21	21040	Hinojos	63.000
21	21042	Isla Cristina	367.500
21	21042000800	La Redondela	31.500
21	21043	Jabugo	52.500
21	21044	Lepe	451.500
21	21045	Linares de la Sierra	10.500

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
21	21046	Lucena del Puerto	52.500
21	21047	Manzanilla	52.500
21	21048	Marines, Los	21.000
21	21049	Minas de Riotinto	73.500
21	21050	Moguer	336.000
21	21051	Nava, La	21.000
21	21052	Nerva	105.000
21	21053	Niebla	84.000
21	21054	Palma del Condado, La	189.000
21	21055	Palos de la Frontera	189.000
21	21056	Paterna del Campo	73.500
21	21057	Paymogo	31.500
21	21058	Puebla de Guzmán	63.000
21	21059	Puerto Moral	21.000
21	21060	Punta Umbría	283.500
21	21061	Rociana del Condado	136.500
21	21062	Rosal de la Frontera	42.000
21	21063	San Bartolomé de la Torre	63.000
21	21064	San Juan del Puerto	157.500
21	21065	Sanlúcar de Gadiana	21.000
21	21066	San Silvestre de Guzmán	21.000
21	21067	Santa Ana la Real	21.000
21	21068	Santa Bárbara de Casa	31.500
21	21069	Santa Olalla del Cala	52.500
21	21070	Trigueros	136.500
21	21071	Valdelarco	10.500
21	21072	Valverde del Camino	210.000
21	21073	Villablanca	52.500
21	21074	Villalba del Alcor	73.500
21	21075	Villanueva de las Cruces	21.000
21	21076	Villanueva de los Castillejos	63.000
21	21077	Villarrasa	52.500



Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
21	21078	Zalamea la Real	63.000
21	21079	Zufre	21.000
21	21902	Zarza-Perrunal, La	31.500
23	23001	Albanchez de Mágina	31.500
23	23002	Alcalá la Real	315.000
23	23002000800	Mures	21.000
23	23003	Alcaudete	157.500
23	23003000200	Bobadilla, La	21.000
23	23004	Aldeaquemada	21.000
23	23005	Andújar	609.000
23	23005000600	Ropera, La	21.000
23	23005000800	Villares, Los	73.500
23	23006	Arjona	105.000
23	23007	Arjonilla	73.500
23	23008	Arquillos	42.000
23	23009	Baeza	262.500
23	23010	Bailén	346.500
23	23011	Baños de la Encina	52.500
23	23011000300	Centenillo, El	10.500
23	23012	Beas de Segura	94.500
23	23014	Begíjar	73.500
23	23015	Bélmez de la Moraleda	42.000
23	23016	Benatae	21.000
23	23017	Cabra del Santo Cristo	42.000
23	23018	Cambil	63.000
23	23019	Campillo de Arenas	42.000
23	23020	Canena	31.500
23	23021	Carboneros	21.000
23	23024	Carolina, La	315.000
23	23025	Castellar	63.000
23	23026	Castillo de Locubín	63.000
23	23027	Cazalilla	21.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
23	23028	Cazorla	126.000
23	23029	Chiclana de Segura	21.000
23	23030	Chilluévar	31.500
23	23031	Escañuela	21.000
23	23032	Espeluy	21.000
23	23033	Frailes	31.500
23	23034	Fuensanta de Martos	63.000
23	23035	Fuerte del Rey	31.500
23	23037	Génave	21.000
23	23038	Guardia de Jaén, La	94.500
23	23039	Guarromán	63.000
23	23040	Lahiguera	42.000
23	23041	Higuera de Calatrava	21.000
23	23042	Hinojares	21.000
23	23043	Hornos	21.000
23	23044	Huelma	105.000
23	23045	Huesa	52.500
23	23046	Ibros	63.000
23	23047	Iruela, La	42.000
23	23048	Iznatoraf	21.000
23	23049	Jabalquinto	52.500
23	23051	Jamilena	73.500
23	23052	Jimena	31.500
23	23053	Jódar	210.000
23	23054	Larva	21.000
23	23056	Lopera	73.500
23	23057	Lupión	21.000
23	23058	Mancha Real	189.000
23	23059	Marmolejo	126.000
23	23060	Martos	409.500
23	23061	Mengíbar	199.500
23	23062	Montizón	42.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
23	23063	Navas de San Juan	73.500
23	23064	Noalejo	42.000
23	23065	Orcera	42.000
23	23066	Peal de Becerro	94.500
23	23067	Pegalajar	52.500
23	23069	Porcuna	105.000
23	23070	Pozo Alcón	84.000
23	23071	Puente de Génave	42.000
23	23072	Puerta de Segura, La	52.500
23	23073	Quesada	94.500
23	23074	Rus	73.500
23	23074000100	Marmol, El	10.500
23	23075	Sabiote	73.500
23	23076	Santa Elena	31.500
23	23077	Santiago de Calatrava	21.000
23	23079	Santisteban del Puerto	84.000
23	23080	Santo Tomé	42.000
23	23081	Segura de la Sierra	42.000
23	23082	Siles	42.000
23	23084	Sorihuela del Guadalimar	31.500
23	23085	Torreblascopedro	52.500
23	23086	Torredelcampo	241.500
23	23087	Torredonjimeno	231.000
23	23088	Torreperogil	136.500
23	23090	Torres	31.500
23	23091	Torres de Albánchez	21.000
23	23092	Úbeda	588.000
23	23093	Valdepeñas de Jaén	73.500
23	23094	Vilches	84.000
23	23095	Villacarrillo	178.500
23	23096	Villanueva de la Reina	63.000
23	23096000300	Quintería, La	10.500

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
23	23097	Villanueva del Arzobispo	126.000
23	23098	Villardompardo	31.500
23	23099	Villares, Los	105.000
23	23101	Villarodrigo	21.000
23	23901	Cárcheles	31.500
23	23902	Bedmar y Garcéz	42.000
23	23902000400	Garciez	21.000
23	23903	Villatorres	84.000
23	23904	Santiago-Pontones	52.500
23	23905	Arroyo del Ojanco	42.000
29	29001	Alameda	126.000
29	29002	Alcaucín	42.000
29	29003	Alfarnate	31.500
29	29004	Alfarnatejo	21.000
29	29005	Algarrobo	126.000
29	29006	Algatocín	21.000
29	29007	Alhaurín de la Torre	672.000
29	29008	Alhaurín el Grande	472.500
29	29009	Almáchar	52.500
29	29010	Almargen	42.000
29	29011	Almogía	84.000
29	29012	Álora	262.500
29	29013	Alozaina	52.500
29	29014	Alpandeire	10.500
29	29015	Antequera	682.500
29	29015000300	Bobadilla Estación	31.500
29	29016	Árchez	21.000
29	29017	Archidona	157.500
29	29018	Ardales	63.000
29	29019	Arenas	31.500
29	29020	Arriate	84.000
29	29021	Atajate	10.500

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
29	29022	Benadalid	10.500
29	29023	Benahavís	105.000
29	29024	Benalauría	21.000
29	29026	Benamargosa	31.500
29	29027	Benamocarra	63.000
29	29028	Benaoján	42.000
29	29029	Benarrabá	21.000
29	29030	Borge, El	31.500
29	29031	Burgo, El	52.500
29	29032	Campillos	168.000
29	29033	Canillas de Aceituno	42.000
29	29034	Canillas de Albaida	21.000
29	29035	Cañete la Real	52.500
29	29036	Carratraca	21.000
29	29037	Cartajima	10.500
29	29038	Cártama	462.000
29	29039	Casabermeja	63.000
29	29040	Casarabonela	52.500
29	29041	Casares	115.500
29	29042	Coín	409.500
29	29043	Colmenar	73.500
29	29044	Comares	31.500
29	29045	Cómpeta	63.000
29	29046	Cortes de la Frontera	63.000
29	2904600200	Estación de Guacín-El Colmenar	21.000
29	29047	Cuevas Bajas	31.500
29	29048	Cuevas del Becerro	42.000
29	29049	Cuevas de San Marcos	73.500
29	29050	Cútar	21.000
29	29052	Faraján	10.500
29	29053	Frigiliana	63.000
29	29055	Fuente de Piedra	63.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
29	29056	Gaucín	31.500
29	29057	Genalguacil	21.000
29	29058	Guaro	42.000
29	29059	Humilladero	73.500
29	29060	Igualeja	21.000
29	29061	Istán	31.500
29	29062	Iznate	21.000
29	29063	Jimera de Líbar	21.000
29	29064	Jubrique	21.000
29	29065	Júzcar	10.500
29	29066	Macharaviaya	21.000
29	29068	Manilva	262.500
29	29071	Moclinejo	31.500
29	29072	Mollina	94.500
29	29073	Monda	63.000
29	29074	Montejaque	31.500
29	29075	Nerja	336.000
29	29076	Ojén	73.500
29	29077	Parauta	10.500
29	29079	Periana	73.500
29	29080	Pizarra	189.000
29	29081	Pujerra	10.500
29	29083	Riogordo	63.000
29	29084	Ronda	588.000
29	29085	Salares	10.500
29	29086	Sayalonga	42.000
29	29087	Sedella	21.000
29	29088	Sierra de Yeguas	63.000
29	29089	Teba	94.500
29	29090	Tolox	52.500
29	29091	Torrox	304.500
29	29092	Totalán	21.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
29	29093	Valle de Abdalajís	63.000
29	29095	Villanueva de Algaidas	84.000
29	29096	Villanueva del Rosario	73.500
29	29097	Villanueva del Trabuco	105.000
29	29098	Villanueva de Tapia	31.500
29	29099	Viñuela	42.000
29	29100	Yunquera	73.500
29	29902	Villanueva de la Concepción	63.000
29	29903	Montecorto	21.000
29	29904	Serrato	21.000
41	41001	Aguadulce	52.500
41	41002	Alanís	52.500
41	41003	Albaida del Aljarafe	63.000
41	41005	Alcalá del Río	220.500
41	41006	Alcolea del Río	73.500
41	41007	Algaba, La	315.000
41	41008	Algámitas	31.500
41	41009	Almadén de la Plata	31.500
41	41010	Almensilla	115.500
41	41011	Arahal	336.000
41	41012	Aznalcázar	94.500
41	41013	Aznalcóllar	126.000
41	41014	Badolatosa	73.500
41	41015	Benacazón	136.500
41	41016	Bollullos de la Mitación	189.000
41	41017	Bormujos	388.500
41	41018	Brenes	231.000
41	41019	Burguillos	136.500
41	41020	Cabezas de San Juan, Las	325.500
41	4102000200	Marismillas	42.000
41	41021	Camas	546.000
41	41022	Campana, La	105.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
41	41023	Cantillana	210.000
41	41024	Carmona	556.500
41	41025	Carrión de los Céspedes	52.500
41	41026	Casariche	115.500
41	41027	Castilblanco de los Arroyos	105.000
41	41028	Castilleja de Guzmán	63.000
41	41029	Castilleja de la Cuesta	304.500
41	41030	Castilleja del Campo	21.000
41	41031	Castillo de las Guardas, El	31.500
41	41032	Cazalla de la Sierra	105.000
41	41033	Constantina	126.000
41	41034	Coria del Río	577.500
41	41035	Coripe	31.500
41	41036	Coronil, El	105.000
41	41037	Corrales, Los	84.000
41	41039	Écija	756.000
41	41039001000	Isla Redonda - La Aceñuela	21.000
41	41040	Espartinas	262.500
41	41041	Estepa	199.500
41	41042	Fuentes de Andalucía	147.000
41	41043	Garrobo, El	31.500
41	41044	Gelves	189.000
41	41045	Gerena	147.000
41	41046	Gilena	73.500
41	41047	Gines	220.500
41	41048	Guadalcanal	63.000
41	41049	Guillena	262.500
41	41050	Herrera	115.500
41	41051	Huévar del Aljarafe	63.000
41	41052	Lantejuela	84.000
41	41053	Lebrija	525.000
41	41054	Lora de Estepa	21.000



Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
41	41055	Lora del Río	346.500
41	41056	Luisiana, La	94.500
41	41057	Madroño, El	10.500
41	41058	Mairena del Alcor	409.500
41	41059	Mairena del Aljarafe	756.000
41	41060	Marchena	357.000
41	41061	Marinaleda	63.000
41	41062	Martín de la Jara	63.000
41	41063	Molares, Los	84.000
41	41064	Montellano	147.000
41	41065	Morón de la Frontera	504.000
41	41066	Navas de la Concepción, Las	42.000
41	41067	Olivares	199.500
41	41068	Osuna	367.500
41	41069	Palacios y Villafranca, Los	756.000
41	41070	Palomares del Río	147.000
41	41071	Paradas	136.500
41	41072	Pedreña	105.000
41	41073	Pedroso, El	52.500
41	41074	Peñaflor	73.500
41	41075	Pilas	273.000
41	41076	Pruna	63.000
41	41077	Puebla de Cazalla, La	199.500
41	41078	Puebla de los Infantes, La	73.500
41	41079	Puebla del Río, La	252.000
41	41080	Real de la Jara, El	42.000
41	41081	Rinconada, La	745.500
41	41082	Roda de Andalucía, La	84.000
41	41083	Ronquillo, El	31.500
41	41084	Rubio, El	73.500
41	41085	Salteras	105.000
41	41086	San Juan de Aznalfarache	451.500

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
41	41087	Sanlúcar la Mayor	262.500
41	41088	San Nicolás del Puerto	21.000
41	41089	Santiponce	168.000
41	41090	Saucejo, El	94.500
41	41092	Tocina	168.000
41	41093	Tomares	367.500
41	41094	Umbrete	157.500
41	41096	Valencina de la Concepción	157.500
41	41097	Villamanrique de la Condesa	94.500
41	41098	Villanueva del Ariscal	147.000
41	41099	Villanueva del Río y Minas	105.000
41	41100	Villanueva de San Juan	31.500
41	41101	Villaverde del Río	147.000
41	41102	Viso del Alcor, El	346.500
41	41901	Cañada Rosal	63.000
41	41902	Isla Mayor	115.500
41	41903	Cuervo de Sevilla, El	189.000
41	41904	Palmar de Troya, El	52.500

Línea 2. Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas.

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
04	4013	Almería	1.281.000
04	4079	Roquetas de Mar	609.000
04	4902	Ejido, El	462.000
11	11004	Algeciras	882.000
11	11012	Cádiz	819.000
11	11015	Chiclana de la Frontera	661.500
11	11020	Jerez de la Frontera	1.627.500
11	11020000300	Barca de la Florida, La	42.000
11	11020000800	Estella del Marques	21.000

Código provincia	Código municipio	Ayuntamiento/ Entidad local autónoma	Cuantía asignada
11	11020001100	Guadalacacín	52.500
11	11020002000	Nueva Jarilla	21.000
11	11020002400	San Isidro del Guadalete	10.500
11	11020002900	Torno, El	21.000
11	11020003100	Torrejera	21.000
11	11022	Línea de la Concepción, La	525.000
11	11027	Puerto de Santa María, El	661.500
11	11031	San Fernando	714.000
11	11032	Sanlúcar de Barrameda	567.000
14	14021	Córdoba	2.299.500
14	14021001000	Encinarejo de Córdoba	21.000
18	18087	Granada	1.470.000
18	18140	Motril	357.000
18	18140000700	Carchuna-Calahonda	31.500
21	21041	Huelva	1.008.000
23	23050	Jaén	682.500
23	23055	Linares	388.500
23	23055000400	Estación Linares-Baeza	21.000
29	29025	Benalmádena	472.500
29	29051	Estepona	441.000
29	29054	Fuengirola	504.000
29	29067	Málaga	3.895.500
29	29069	Marbella	903.000
29	29070	Mijas	556.500
29	29082	Rincón de la Victoria	325.500
29	29094	Vélez-Málaga	556.500
29	29901	Torremolinos	472.500
41	41004	Alcalá de Guadaíra	567.000
41	41038	Dos Hermanas	955.500
41	41091	Sevilla	4.651.500
41	41095	Utrera	420.000



**SOLICITUD**  
**SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL FOMENTO**  
**DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL (PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA).**  
 (Código de procedimiento: 25600)



CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

Línea de subvención: (Marcar con una X)

- Línea 1.** Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas en los grupos de edad entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años de edad o más.
- Línea 2.** Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas de 45 años de edad o más.

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:		NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

**2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al Sistema de Notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica. Puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

**3. DATOS BANCARIOS**

IBAN:	E	S			/						/					/								
SWIFT:					/			/			/													
	Código Banco			País		Localidad			Sucursal															
Entidad:	.....																							
Domicilio:	.....																							
Localidad:	.....										Provincia:	.....			Código postal:	.....								
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.																								
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.																								

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008116

00305554





### 4. DECLARACIONES

DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- No se halla incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben obtener la condición de entidad beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de 2 de julio de 2024, y demás normativa de general aplicación en la materia.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos, o privados nacionales o internacionales.

#### Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

#### Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

- Son veraces todos los datos reflejados en la solicitud.
- Mantendrá contabilidad separada, con objeto de asentar las transacciones relacionadas con las subvenciones percibidas, o bien, que contará con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones.
- No ha sido sancionada mediante resolución administrativa firme con las sanciones accesorias de exclusión del acceso a las ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo previstas en los artículos 46 y 46. bis del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Las contrataciones para las que solicita subvención no se destinarán a cubrir plazas de naturaleza estructural, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantilla u otra forma de organización de recursos humanos que estén dotadas presupuestariamente.
- La entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria, y figura de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.
- Realizará una reserva de cuota del 6 % del total de las contrataciones del proyecto para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la Orden de 2 de julio de 2024.
- Se compromete al cumplimiento de las condiciones impuestas, según lo establecido en la Orden de 2 de julio de 2024, y mantener los requisitos exigidos durante el periodo previsto, así como comunicar cualquier variación de los mismos.

### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Certificación emitida por quien ostente la competencia de fe pública, acreditativa de la condición de alcalde o alcaldesa, o persona que ostente la presidencia de la entidad local autónoma, o que actúe por delegación como representante legal de la misma. En este último caso, deberá aportar también la acreditación de la representación que ostenta.
- Acta o certificado de la persona titular que ejerce las funciones de la secretaria donde conste el acuerdo de solicitar la subvención, adoptado por el órgano competente según su norma reguladora.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116

00305554





5. DOCUMENTACIÓN (continuación)				
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados(*):				
Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:				
Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
6. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO				
6.1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO				
6.2 ACTUACIONES DEL PROYECTO (Repetir tantas veces como actuaciones se vayan a desarrollar)				
Nº Actuación:		Denominación:		
<input type="checkbox"/> Principal <input type="checkbox"/> Complementaria				
Objetivo:				
Descripción de la actividad a realizar:				
6.3. CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN (El importe máximo inicial se establece en la convocatoria)				
Nº DE ACTUACIÓN	CÓDIGO DE OCUPACIÓN	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE INCENTIVO POR CONTRATO(€)	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
			10.500€	
6.4 CÁLCULO TOTAL DE LA SUBVENCIÓN				
	Nº TOTAL DE ACTUACIONES	Nº TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO	TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA (€)	
Actuaciones principales				
Actuaciones complementarias				
TOTAL PROYECTO				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116

00305554



**7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la concesión de la subvención.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

La presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones que la Orden de 2 de julio de 2024 requiere aportar a la entidad beneficiaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en relación con el artículo 77 del Real Decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para consultar los datos de la Seguridad Social y tributarios, que en la citada orden se requieren.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: [dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años de edad o más; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

008116

00305554





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos: Entidad/ Domicilio/ Localidad/Provincia/ Código Postal, resultando conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Los datos relativos al código SWIFT solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

#### 4. DECLARACIONES

Declaración responsable de que conoce, acepta y suscribe las condiciones generales de la subvención.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

#### 6. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Se deberá indicar la denominación del proyecto, las actuaciones a realizar, especificar si son actuaciones principales o complementarias, detallar su objetivo, y describir cada una de ellas, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 2 de julio de 2024.

A tal efecto, se entiende como **actuaciones principales**, aquellas en las que se concrete el proyecto para el que se solicita la subvención. Podrán solicitarse actuaciones hasta el máximo inicial asignado, conforme al reparto establecido en el anexo de la convocatoria. Se entiende como **actuaciones complementarias**, aquellas actuaciones adicionales al proyecto que se solicitan en caso de participar en el sobrante del crédito.

#### 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y solicitar la concesión de la subvención. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116

00305554





### ÍNDICE DE ANEXOS A PRESENTAR SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL (PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA). (Código de procedimiento: 25600)



#### CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha )

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DOCUMENTACIÓN
<input type="checkbox"/> Anexo III. Formulario de alegaciones/subsanación
<input type="checkbox"/> Anexo IV. Formulario de desistimiento/renuncia
<input type="checkbox"/> Anexo V. Formulario de comunicación de bajas, sustituciones y reincorporaciones
<input type="checkbox"/> Anexo VI. Formulario de justificación de la subvención
<input type="checkbox"/> Anexo VII. Formulario de Recurso Potestativo de Reposición

3. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y <b>SOLICITA</b> se tenga por admitido el presente documento.
En _____, a la fecha de la firma electrónica. LA PERSONA REPRESENTANTE
Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN \_\_\_\_\_  
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: [ ]

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008116/A01

00305554





### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: [dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años de edad o más; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A01

00305554





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. DOCUMENTACIÓN

La entidad solicitante deberá marcar las casillas correspondientes a la documentación que efectivamente presenta.

#### 3. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y solicitar se tenga por admitido el presente documento.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A01

00305554



### FORMULARIO DE ALEGACIONES/SUBSANACIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL (PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA). (Código de procedimiento: 25600)



CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

**Línea de subvención: (Marcar con una X)**

- Línea 1.** Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas en los grupos de edad entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años de edad o más.
- Línea 2.** Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas de 45 años de edad o más.

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
ENTIDAD SOLICITANTE:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar solo si se desea modificar los datos aportados en la solicitud, ANEXO I)	
IBAN: E S / / / / / /	
SWIFT: / / / /	Código Banco País Localidad Sucursal
Entidad: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: ..... Provincia: ..... Código postal: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]	
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.	

3. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
N.º EXPEDIENTE: .....	

4. ALEGACIONES/SUBSANACIÓN	
<input type="checkbox"/> <b>ALEGO:</b>	
<input type="checkbox"/> <b>SUBSANO:</b>	
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar):	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008116/A02

00305554





### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- 1 .....
- 2 .....
- 3 .....

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados (\*):

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	---------------------------------	---------------------------------	---

- 1 .....
- 2 .....
- 3 .....

(\*): Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	---------------------------------	---------------------------------	---

- 1 .....
- 2 .....
- 3 .....

### 6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A02

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00305554





### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4 Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: [dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años de edad o más; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A02

00305554





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/Provincia/ Código Postal, resultando conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Los datos relativos al código SWIFT solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

#### 4. ALEGACIONES/SUBSANACIÓN

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Alego/Subsano/Otra/s: Motivo.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

#### 6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA, Y FIRMA

Se Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y solicitar la concesión de la subvención. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A02

00305554



### FORMULARIO DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD / RENUNCIA SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL (PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA). (Código de procedimiento: 25600)



CONVOCATORIA/EJERCICIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_)

#### LÍNEA DE SUBVENCIÓN: (Marcar con una X)

- Línea 1.** Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas en los grupos de edad entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años de edad o más.
- Línea 2.** Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas de 45 años de edad o más.

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

ENTIDAD SOLICITANTE:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

#### 2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

N.º EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

#### 3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA

**DESISTO** de la solicitud.  
Motivo: \_\_\_\_\_

---

Habiéndose resuelto el procedimiento de concesión de la subvención:  
 **RENUNCIO** a la subvención concedida.  
 **RENUNCIO PARCIALMENTE** a la subvención concedida.  
Motivo: \_\_\_\_\_

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008116/A03

00305554







### 4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

1 .....

2 .....

3 .....

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados (\*):

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1 .....			
2 .....			
3 .....			

(\*): Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1 .....			
2 .....			
3 .....			

### 5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** se tenga por admitido el presente documento.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A03

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00305554





### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: [dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años de edad o más; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A03

00305554





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá identificar el número de expediente.

#### 3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA.

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Desisto de la solicitud / Renuncio a la subvención concedida/ Renuncio parcial a subvención concedida. A su vez, deberá exponer la causa.

#### 4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

#### 5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA, Y FIRMA

Se Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y solicitar la concesión de la subvención. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A03

00305554



**COMUNICACIÓN DE BAJAS, SUSTITUCIONES Y REINCORPORACIONES  
SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL FOMENTO  
DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL (PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA).  
(Código de procedimiento: 25600)**



CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

**LINEA DE SUBVENCIÓN: (Marcar con una X)**

- Línea 1.** Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas en los grupos de edad entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años de edad o más.
- Línea 2.** Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas de 45 años de edad o más.

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

ENTIDAD SOLICITANTE:		NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

**2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE**

N.º EXPEDIENTE: .....

**3. COMUNICACIÓN DE BAJAS, SUSTITUCIONES Y REINCORPORACIONES**

<input type="checkbox"/> <b>BAJA DEFINITIVA</b> de las personas trabajadoras:				
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF/NIE	FECHA FIN CONTRATO	
<input type="checkbox"/> <b>BAJA TEMPORAL</b> de las personas trabajadoras:				
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF/NIE	FECHA SUSPENSIÓN CONTRATO	
<input type="checkbox"/> <b>REINCORPORACIÓN</b> de las personas trabajadoras:				
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF/NIE	FECHA SUSPENSIÓN CONTRATO	
<input type="checkbox"/> <b>SUSTITUCIÓN</b> de las personas trabajadoras:				
	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SUSTITUTA	DNI/NIF/NIE	FECHA INICIO CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SUSTITUIDA

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008116/A04

00305554





### 4. DECLARACIONES

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad:

- Que en el procedimiento de contratación de la persona sustituta se han cumplido los requisitos y condiciones establecidas en el artículo 10 de la Orden de 2 de julio de 2024.

### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- 1
- 2
- 3

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados (\*):

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

(\*): Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

### 6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN \_\_\_\_\_

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A04

00305554





### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: [dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es)
- Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años de edad o más; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A04

00305554





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número de expediente.

#### 3. COMUNICACIÓN DE BAJAS, SUSTITUCIONES Y REINCORPORACIONES

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Baja Definitiva / Baja Temporal / Reincorporación / Sustitución.

A su vez, deberá indicar, en el caso de las tres primeras opciones, nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE y fecha de fin de contrato o suspensión de contrato. En el último supuesto, se deberá indicar el nombre y apellidos de la persona sustituta, DNI/NIF/NIE, fecha de inicio del contrato y nombre y apellidos de la persona sustituida.

#### 4. DECLARACIONES

Se deberá marcar solo en el caso de sustitución.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes que documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

#### 6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA, Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y solicitar se tenga admitido el presente documento.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A04

00305554









3. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO (continuación) (*)						
3.2 RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO ANDALUCÍA ACTIVA						
Nº CONTRATOS:	DENOMINACIÓN:					
OCUPACIONES DESARROLLADAS:						
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:						
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	GRUPO DE COTIZACIÓN	OCUPACIÓN	SUSTITUCIÓN	DURACIÓN MESES/ DÍAS
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
TOTAL PERSONAS CONTRATADAS:						

(\*) Se cumplimentará una tabla por cada actuación del proyecto Andalucía Activa

4. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
4.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
<p>A la memoria económica justificativa, se acompañará, además, la siguiente documentación contenida en el artículo 24.2 de la Orden de 2 de julio de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Contratos de trabajo de las personas contratadas y, en su caso, de sus sustitutas.</li> <li><input type="checkbox"/> Certificado de haber registrado en su contabilidad la subvención total obtenida, con expresión del número de asiento contable.</li> <li><input type="checkbox"/> Documentación que acredite la tutorización de las personas contratadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.m de la Orden de 2 de julio de 2024.</li> <li><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad de la actividad subvencionada, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.o de la Orden de 2 de julio de 2024.</li> <li><input type="checkbox"/> Documentación que acredite la selección de personas participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1 i).</li> <li><input type="checkbox"/> Documentación justificativa de la sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 2 de julio de 2024.</li> <li><input type="checkbox"/> Justificación del cumplimiento del cupo de discapacidad del 6 %, o imposibilidad del mismo, mediante informe emitido por el Servicio Andaluz de Empleo.</li> <li><input type="checkbox"/> Documentación que acredite el compromiso de participación en las acciones de orientación de las personas contratadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1 h de la Orden de 2 de julio de 2024.</li> </ul>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A05

00305554





### 4. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA (continuación)

#### 4.2 DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó(*)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### 4.3 DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

### 5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN \_\_\_\_\_

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A05

00305554





### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: [dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años de edad o más; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A05

00305554





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

#### 3. JUSTIFICACIÓN

Se deberá realizar la descripción de las actuaciones realizadas en el marco del Proyecto Andalucía Activa.

#### 4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

#### 5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA, Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y solicitar se tenga admitido el presente documento.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A05

00305554





### FORMULARIO DE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL (PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA). (Código de procedimiento: 25600)



CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

#### LINEA DE SUBVENCIÓN: (Marcar con una X)

- Línea 1.** Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas en los grupos de edad entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años de edad o más.
- Línea 2.** Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y en sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas de 45 años de edad o más.

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

ENTIDAD SOLICITANTE:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

#### 2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

N.º EXPEDIENTE: .....

#### 3. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN

- INTERPONGO** Recurso Potestativo de Reposición y **ALEGO** lo siguiente:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008116/A06

00305554





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

### 4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- 1 .....
- 2 .....
- 3 .....
- 4 .....

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1 .....			
2 .....			
3 .....			
4 .....			
5 .....			
6 .....			
7 .....			
8 .....			
9 .....			
10 .....			

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1 .....			
2 .....			
3 .....			
4 .....			
5 .....			
6 .....			
7 .....			
8 .....			
9 .....			
10 .....			

### 5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: .....

008116/A06

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00305554





### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: [dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años de edad o más; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A06

00305554





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quien suscriba formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número de expediente.

#### 3. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN

El Recurso Potestativo de Reposición deberá contener lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

#### 4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

#### 5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA, Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y solicitar se tenga admitido el presente documento.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario, podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien, en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008116/A06

00305554

